

## LA EVALUACIÓN FORMATIVA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ÉTICAS EN EL EDUCANDO

Glenia Milena Montero Luna  
gleniamontero@gmail.com  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Sinopsis Educativa  
Revista Venezolana  
de Investigación  
Vol. 19.2  
Diciembre: 2019  
pp 12 - 21

Recibido: Octubre 2019  
Aprobado: Noviembre 2019

### RESUMEN

*El presente trabajo hace referencia a la evaluación escolar y su influencia en el Ser. La investigación base tiene como propósito dilucidar la estructuración del perfil ético del educando a través de la evaluación formativa. Está sustentado en los autores López (2009), Bisquera (2009), Shepard (2006), Díaz (2002), Sánchez y Escobar (2015), quienes coinciden en que la evaluación formativa es un proceso que involucra al evaluador y al evaluado en un mismo nivel, en el cual se busca recabar información que conlleve a plantear acciones que mejoren progresivamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes, y como consecuencia, el resultado, dentro del marco de una concientización y apropiación por medio de actos reflexivos y autónomos de parte del estudiante acerca de su proceso formativo. El estudio se enmarca en el paradigma interpretativo postpositivista, con metodología cualitativa, y los métodos etnográfico y hermenéutico. La recolección de datos se hará mediante entrevistas y revisión documental. Los informantes clave serán un (1) estudiante, un (1) docente y un (1) director docente. En este punto del proceso, la investigadora presenta el desarrollo del diagnóstico situacional del tema de estudio, los referentes teóricos de la investigación, la fundamentación metodológica y posición epistémica. Haciendo una aproximación a los resultados, se ofrecen unas orientaciones teóricas en favor de una evaluación formativa y su canalización hacia el perfil ético de los estudiantes, destacándose la necesidad de crear políticas institucionales emanadas desde el proyecto curricular y el sistema de evaluación de los aprendizajes, que conlleven al desarrollo de prácticas congruentes con una formación integral.*

**Palabras clave:**  
Evaluación formativa,  
formación ética, perfil  
ético.

## FORMATIVE ASSESSMENT AND DEVELOPMENT OF ETHIC COMPETENCES IN THE PUPIL

### ABSTRACT

*The following paper refers to school evaluation and its influence on the Self. The base research aims to elucidate the structuring of the pupil's ethical profile through formative assessment. It is supported by the authors López (2009), Bisquera (2009), Shepard (2006), Díaz (2002), Sánchez and Escobar (2015), who agree that the formative assessment is a process that involves the evaluator and the evaluated one at the same level, in which it is sought to gather information that leads to propose actions that progressively improve the students' learning process, and as a consequence, the result, within the framework of awareness and appropriation through reflective and autonomous acts on the part of the students, regarding their formative process. The study is framed in the postpositivist interpretive paradigm, with qualitative methodology, and ethnographic and hermeneutical methods. Data collection will be done through interviews and documentary review. The key informants will be one (1) student, one (1) teacher and one (1) educational director. At this point of the process, the researcher presents the development of the situational diagnosis of the subject of study, the theoretical references of the investigation, the methodological foundation and epistemic position. Making an approximation to the results, there are offered some theoretical orientations in favor of a formative assessment, and its channeling towards the ethical profile of the students, highlighting the need to create institutional policies emanated from the curricular project and the learning evaluation system, which lead to the development of congruent practices with a comprehensive education.*

**Key words:**  
Formative as-  
sessment, ethical  
formation, ethical  
profile.

## L'ÉVALUATION FORMATIVE ET LE LE DÉVELOPPEMENT DES COMPETENCES ÉTHIQUES SUR L'APPRENANT RÉSUMÉ

*Le présent document fait référence à l'évaluation de l'école et à son influence sur l'Être. La recherche fondamentale a comme but d'élucider la structuration du profil éthique de l'étudiant par le biais d'une évaluation formative. Il se base sur les auteurs López (2009), Bisquera (2009), Shepard (2006), Díaz (2002), Sánchez et Escobar (2015), qui conviennent que l'évaluation formative est un processus qui implique l'évaluateur et celui évalué au même niveau, dans lequel on cherche à rassembler des informations qui mènent à proposer des actions qui améliorent progressivement le processus d'apprentissage des étudiants et, par conséquent, la résultat, à l'intérieur du cadre de prise de conscience et d'appropriation par le biais des actes réflexifs et autonomes de la part de l'élève sur son processus de formation. L'étude est encadrée dans le paradigme interprétatif postpositiviste, avec une méthodologie qualitative et des méthodes ethnographiques et herméneutiques. La collecte des données se fera par le biais d'entretiens et d'un examen documentaire. Les informateurs clés seront un (1) étudiant, un (1) enseignant et un (1) directeur enseignant. À ce stade du processus, l'enquêtrice présente le développement du diagnostic situationnel du sujet d'étude, des référents théoriques de l'investigation, le fondement méthodologique et la position épistémique. En faisant une approximation des résultats, sont offerts des orientations théoriques en faveur d'une évaluation formative et de sa canalisation vers le profil éthique des étudiants, soulignant la nécessité de créer les politiques institutionnelles émanant depuis du projet curriculaire et du système d'évaluation des apprentissages, ce qui a conduit au développement de pratiques congruentes avec une formation intégrale.*

**Mot clefes:**  
Évaluation formative,  
formation éthique,  
profil éthique

### INTRODUCCIÓN

El análisis de las políticas educativas emanadas desde diferentes esferas, visibiliza la necesidad apremiante de apostarle a una educación integral y de calidad; esto, en el marco de un amplio consenso sobre el avance en las teorías de aprendizaje y de la integralidad de su evaluación, reflejada en el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, emitido por Delors (1996) ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Así mismo, la Constitución Política de Colombia (1991) establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. También, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) instituye que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y de sus deberes, ratificando su función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes, el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2010), indica que como elemento regulador de la prestación del servicio educativo, la evaluación permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad. Agrega, que la evaluación mejora la calidad educativa y que los establecimientos educativos pueden adelantar procesos de mejoramiento a partir de los diferentes tipos de evaluación existentes.

En cuanto a la normativa que rige a la evaluación de los aprendizajes en Colombia, en el año 2009 el MEN expidió el Decreto 1290, el cual establece cinco propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional, a los que se hace alusión en este estudio, con el fin de identificar su función dentro del proceso de formación de los educandos. Así pues, el primer objetivo apunta a la identificación de características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances; el segundo, tercero y quinto,

especifican el carácter informativo que debe tener la evaluación como base para la implementación de planes de mejoramiento institucional; y el cuarto, y que quizás es al que más importancia se le ha dado, es el de determinar la promoción de los estudiantes.

No obstante, lo anterior se observa una marcada brecha entre la realidad y el deber ser de los procesos formativos, especialmente en lo concerniente a la evaluación de los aprendizajes, dado que es común la práctica de una evaluación tradicional que exige la reproducción de información memorística previamente suministrada o avalada por el docente. De hecho, el estudio aquí expuesto tiene su origen en la necesidad expresa de la autora de dar continuidad a un proceso investigativo que da cuenta de la influencia negativa de la evaluación tradicional sobre la formación ética de los educandos, materializada, principalmente, en conductas fraudulentas ampliamente reconocidas por los participantes dentro del contexto escolar (Montero, 2016).

Así pues, tal como lo manifestara Montero (ibidem) en el trabajo que sirvió de base al estudio que aquí se presenta, en el contexto educativo en general, se perciben situaciones negativas inmersas en el desarrollo del proceso de formación de los educandos, de tal manera, que en ocasiones este transcurrir se aprecia frustrado. Manifiesta, que desde su experiencia como docente de Básica Secundaria y Educación Media, se observa que a medida que los educandos avanzan en sus niveles de escolarización, pareciera afectarse su desarrollo personal en cuanto al comportamiento ético evidenciado individualmente y en comunidad.

Amplía la autora, que modelos educativos se mantienen en el tiempo cuando los cambios históricos exigen continuamente nuevas formas de pensar y de actuar en las diferentes manifestaciones del ser humano, y que la misma situación ocurre con prácticas pedagógicas que se desprenden de esos modelos que necesariamente impactan sobre el individuo y la sociedad en general. De esas prácticas, indica, que la evaluación de los aprendizajes podría contener aspectos estrechamente relacionados con el comportamiento del educando, dada su preponderancia en el contexto escolar, lo cual probablemente conlleve a la apropiación de hábitos influyentes en las diferentes dimensiones de la formación humana.

Así pues, como causa de los hallazgos del estudio en mención, revela Montero, tres factores protagónicos relacionados con la aprehensión de esas conductas fraudulentas que sobresalen en los resultados: la presión que sobre los estudiantes ejercen los padres, los docentes y los mismos compañeros; el modelo pedagógico imperante en la institución, el cual se corroboró que es el tradicional; y, la práctica docente arraigada en ese modelo, agravada por una actitud renuente al cambio. En efecto, estos tres factores contienen elementos aberrantes que obligan al estudiante a apropiarse de esas conductas fraudulentas, como recurso del que dispone para el cumplimiento de las exigencias propias de la evaluación tradicional.

Por otro lado, en lo atinente a las consecuencias, se exponen hallazgos que afectan notablemente la formación integral del educando a nivel individual y social, entre los que se destaca la influencia de la evaluación en el estado emocional, la relación directa entre fraude y triunfo, la subvaloración del esfuerzo y del conocimiento y la generación de premios y castigos. Lo anterior, se constituye en aspectos influyentes preponderantemente en las relaciones intrafamiliares, ubicando al estudiante en una situación de sumisión que le obliga a cumplir exigencias sin importar la forma de conseguirlo.

Aunado a lo anterior, se destaca también lo sucedido al interior del establecimiento educativo, cuando se condecora recurrentemente en público a los estudiantes que ocupan los primeros lugares en el ranking académico, fijándose la creencia de que unos pocos pueden prosperar y propiciando la reproducción de procesos de exclusión, segregación, estigmatización, represión y clasificación; aspectos propios del currículo oculto. Es decir, que esta práctica común en los establecimientos educativos, refuerza los aspectos antes mencionados, por cuanto exhorta al estudiante resaltado a conservar posiciones inicialmente logradas espontáneamente que poco a poco se convierten en una carga para sí mismo.

Bajo esa perspectiva, registra la investigadora, que de mantenerse la situación antes descrita, se estaría incurriendo en la perpetuación de lo que Moreno (1999) describe como ubicuidad del fraude y su efecto devastador en relación al sistema escolar y a la sociedad en general. Afirma ese autor, que existe una relación directa entre la cultura global de corrupción en la que

vive un país y el fraude que tiene lugar en su sistema educativo, contrastando plenamente con la función ampliamente reconocida de la educación en la sociedad, específicamente, para el caso de Colombia, en lo referido a los fines de la educación dirigidos a la formación humana (Ley 115 de 1994).

Sucede entonces, que lo concerniente a la formación ética de los educandos se convierte en un objeto de estudio esencial dentro del proceso educativo; y para esto, la evaluación formativa ofrece invaluable posibilidades en favor de dilucidar cómo sería la estructuración de un perfil ético de los educandos, en el municipio de Astrea, Cesar, Colombia. Es preciso anotar, que tal como en el estudio anterior, el presente se desarrolla en la Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera de Astrea, Cesar, Colombia, pero esta vez se ampliará el radio de acción, incluyendo participantes de las otras tres instituciones educativas de este municipio, las cuales están ubicadas fuera de la cabecera municipal.

Astrea está ubicada en el noroccidente del departamento del Cesar, Colombia, a dos horas y media de su capital, Valledupar. Tiene 4 corregimientos y 29 veredas, para un total aproximado de 22.000 habitantes; su cabecera cuenta con aproximadamente 6000, y sus características geográficas son las de un suelo quebrado con clima seco. Cuenta con 4 Instituciones Educativas y 3 centros educativos; se llama institución a las que prestan el servicio con todos los ciclos desde preescolar hasta educación media, y centro educativo a las que sólo tienen preescolar y básica primaria. Tanto las instituciones, como los centros educativos, están agrupados por sedes ubicadas en distintos puntos geográficos relativamente cercanos.

Pues bien, buscando vislumbrar lo que se desea responder, y tomando como base la experiencia previa de la investigadora, se plantearon unos interrogantes iniciales que fungirán como derrotero para esclarecer la situación antes expuesta, reconociendo la posibilidad de hacer reajustes en la marcha del proceso que permitan optimizar sus resultados.

En virtud de lo anterior, el presente artículo develará la experiencia de la investigadora en el propósito central de dilucidar la estructuración del perfil ético del educando a través de la evaluación formativa, en el marco de unos avances parciales que dan cuenta de los tres primeros momentos del quehacer investigativo, denominados:

diagnóstico situacional del tema de estudio, referentes teóricos de la investigación y aproximaciones metodológicas y epistémicas.

Con referencia a lo anterior, la investigadora se ha planteado tres propósitos específicos que, bajo su perspectiva inicial, le proporcionarían respuestas en favor del propósito central antes mencionado. No obstante, en el presente artículo se desarrollará lo referido al propósito de estructurar orientaciones que viabilicen la movilización sistemática de una evaluación tradicional a una evaluación formativa, en favor de la construcción de un perfil ético del educando, acorde al horizonte modelado en el Proyecto Educativo Institucional.

Pues bien, constituiría este artículo un primer esbozo sobre los avances del transcurrir investigativo, afianzando la apropiación del mismo en su autora, y ofreciendo elementos de orientación a futuros investigadores en su proceso de formación académica. Asimismo, se resalta la importancia de este estudio, en cuanto al aporte que se espera ofrecer al dilucidar la estructuración de un perfil ético del educando desde la evaluación formativa, con miras a constituirse en una herramienta de uso práctico en la consolidación de una parte esencial del PEI.

Además de esto último, es necesario retomar la función que cumple la educación en la sociedad, para indicar la trascendencia que esta investigación tendría para el futuro de un país, ofreciendo elementos precisos y contundentes que conlleven a replantear acciones políticas y administrativas para la intervención directa en las prácticas de aula. Esto, sin olvidar que el docente trae su formación de ese mismo sistema tradicional, lo cual, muy probablemente, lo esté conllevando a replicar prácticas internalizadas desde su niñez, lo que implicaría un replanteamiento que impacte su rol protagónico en los procesos de transformación curricular desde la evaluación escolar.

## **SUSTENTO TEÓRICO**

### **La evaluación formativa**

Para López (2009), la evaluación formativa hace referencia a todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar; y agrega, que es todo proceso de evaluación que sirve para que el alumnado aprenda más (y/o corrija sus errores), y para que el profesorado aprenda a perfeccionar su práctica

docente; no para calificar al alumno, sino para disponer de información que permita saber cómo ayudarlo a mejorar. Igualmente, ampliando sobre la finalidad, explica que hay autores que utilizan el concepto de evaluación formativa para hacer énfasis en que el alumnado sea consciente de cómo aprende y qué tiene que hacer para seguir aprendiendo, generando estrategias de autoaprendizaje y autonomía.

Expone López, basado en Nunziatti (1990), que la evaluación formadora debe situarse en el centro de la formación como una forma de gestión didáctica, dentro de un perfil considerado como útil y privilegiado para la formación del estudiante. Como elementos constitutivos de un dispositivo de evaluación formadora, enuncia: la participación esencial del alumnado en los planes de corrección progresiva; el comportamiento positivo por parte del corrector, concibiendo al error como parte del aprendizaje; recurrir sistemáticamente a la autoevaluación; y, establecer el trabajo en equipo, por encima de las diferencias disciplinarias, entre otros.

Asimismo, afirma López (2009), c.p Knight (1995), que la evaluación formativa tiene un gran potencial para mejorar el aprendizaje, y que se ha demostrado que las buenas prácticas de evaluación formativa pueden conducir a unos progresos en el aprendizaje mayores que casi cualquier otra innovación educativa. La afirmación anterior, tiene como base un trabajo de revisión de 681 publicaciones sobre evaluación formativa, donde se demuestra, de manera concluyente, según el autor, que este tipo de evaluación mejora el aprendizaje, registrándose entre los mayores efectos de mejora con respecto a intervenciones educativas.

Igualmente, para Bisquera (2009), la finalidad de la evaluación formativa es la de mejorar, optimizar, adecuar el proceso que se evalúa a través de la obtención rigurosa y sistemática de datos que aporten suficiente información para la toma de decisiones inmediatas. En efecto explica, que por ello la evaluación se lleva a cabo paralelamente a la actividad que se desarrolla de forma que cuando surja un obstáculo, disfuncionalidad o carencia, se esté a tiempo de introducir los cambios necesarios para su mejora y optimización.

En ese mismo sentido, Shepard (2006), define la evaluación formativa como: “La evaluación que se lleva a cabo durante el proceso de enseñanza con el fin de mejorar la enseñanza o el

aprendizaje” (p. 16). Amplía la misma autora, que esta evaluación puede aplicar métodos informales, tales como la observación y las preguntas orales, o el uso formativo de medidas más formales como exámenes tradicionales, portafolios y evaluaciones del desempeño.

En cuanto a la aplicación de la evaluación formativa, Shepard (ibidem), hace un llamado de atención en cuanto a la eficacia del docente en su rol orientador y la necesidad de verificar constantemente la comprensión que los estudiantes van logrando; además, afirma, que se debe darles a conocer la importancia de que ellos mismos asuman la responsabilidad de reflexionar y supervisar su propio progreso en el aprendizaje. Adiciona, que la evaluación formativa eficazmente implementada puede hacer tanto o más para mejorar la realización y los logros que cualquiera de las intervenciones más poderosas de la enseñanza; y coloca como ejemplo, la enseñanza intensiva de lectura, las clases particulares y otras parecidas.

Por su parte, Díaz (2002), indica que la evaluación formativa, continua o de proceso, se trata de evaluar el proceso que el alumno sigue en la aproximación a un concepto, en el dominio de procedimientos o en el descubrimiento y eventual adhesión a determinados valores. Explica, que la evaluación del proceso pretende modificar y perfeccionar, sobre la marcha, todo lo que no se ajusta al plan establecido o se aleja de las metas fijadas; dice además, que esa modificación se puede referir a la intervención del profesor, a la selección de los materiales curriculares o a la organización del trabajo en el aula.

Ahora, con respecto a la aplicación, dice Díaz (ibidem), que se puede llevar a cabo mediante la observación sistemática y de técnicas elaboradas con criterios y planteamientos diversos, para facilitar la obtención de información que permita incidir en el proceso de desarrollo de las capacidades del alumnado. Explica, que en cualquier caso, la utilización exclusiva de un único instrumento para la obtención de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje llevaría a conclusiones parcializadas o incompletas respecto a la función formativa.

Por su parte, Sánchez y Escobar (2015), aludiendo a Córdoba (2006), indican que la propuesta de una evaluación formativa conlleva a una acción permanente y continua de valoración y reflexión sobre el desarrollo y evolución

del aprendizaje y formación de los estudiantes; e indican que este tipo de evaluación implica para el docente ir detrás de, reconocer lo que sus estudiantes hacen y cómo lo hacen, a partir de las evidencias que dejan de sus actuaciones académicas y evaluativas, para valorarlas y proponer alternativas de mejoramiento.

Agregan las autoras, basadas en Giroux (1990) y en Marcelo (1995), que el maestro en su rol de formador, de profesional reflexivo de su práctica y potenciador de los valores, actitudes y competencias que deben poseer los estudiantes para desenvolverse de manera exitosa en una sociedad globalizada y cambiante, debe fortalecer dicho propósito a través de una evaluación formativa que conduzca a la generación de pensamientos reflexivos, autónomos y constructores de un ser integral; aspectos estos, estrechamente ligados a la dimensión ética de la formación humana que se analizará más adelante.

Según lo expuesto por los autores, se observa con claridad que el proceso de evaluación formativa exige una reflexión constante por parte de los intervinientes sobre el minucioso y cuidadoso acto de la educación; además, de la acción sistemática y consecuente en beneficio del desarrollo formativo de los educandos. Esa acción reflexiva implica una mente abierta sin apegos a ideas preconcebidas que pudiesen alterar la función informativa de la evaluación como insumo para la toma de decisiones, además de la firme disposición a ir evolucionando en las prácticas educativas conforme el contexto lo vaya exigiendo.

Vale destacar también, la acción retadora que implica lo propuesto por Shepard, en cuanto a concientizar al estudiante sobre la importancia de responsabilizarse de su proceso de formación. Esto, más que ser una tarea instruccional, exige la interiorización y apropiación del nuevo rol que cumpliría el docente, soltando el control que tradicionalmente ha tenido sobre el proceso educativo, y cediéndolo nuevamente al estudiante, tal como alguna vez lo fue, cuando espontáneamente el niño hacía juicios evaluativos a su propia conducta (Bonvecchio, 2006).

### **La formación ética**

Para Rincón (2003), la dimensión ética es la posibilidad que tiene el ser humano de tomar decisiones autónomas a la luz de principios y valores y de llevarlos a la acción, teniendo

en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad. Indica, que esta dimensión se desarrolla cuando la persona asume reflexivamente los principios y valores que subyacen a las normas que regulan la convivencia en un contexto determinado; cuando la persona lleva a la práctica sus decisiones éticas; cuando se da el proceso de desarrollo y maduración de la conciencia, cuando las acciones de las personas son coherentes con su pensamiento, entre otros.

Por otro lado, expone el autor, que la dimensión ética está relacionada con la conciencia de los principios o fundamentos que orientan las acciones; con el proceder en consecuencia con los principios universales éticos; con el uso de la libertad y el ejercicio de la autonomía; y con las motivaciones y el ejercicio de la voluntad. Y dice, que se concreta en la cualidad del perfil del estudiante, cuando es capaz de tomar decisiones libres, responsables y autónomas.

En ese mismo sentido, es preciso aludir a lo expuesto por Galdona (2009), en cuanto a que la educación no es el mero aprendizaje de contenidos intelectuales, sino que implica el desarrollo de toda la persona, y que por lo tanto un objetivo intrínseco al proceso educativo debe ser la conformación de una persona ética. Afirmar el autor, que el ser humano es un todo, con diferentes dimensiones que necesita desarrollar para alcanzar su realización; que la dimensión ética de los pueblos y las personas individuales es una de ellas, por lo que no puede haber desarrollo integral de la persona sin un desarrollo serio de su dimensión ética.

Ahora bien, es necesario conocer a fondo qué es la ética, y a ese respecto Ojeda, Arizmendi y Rivero (2007), explican que el término ética proviene del Griego Ethos que significa modo de ser, carácter, temperamento o hábito. Además indican, que el ethos tiene otra significación en la que se afirma que el hombre va forjando su carácter al tiempo que contrae hábitos, y que desde esa perspectiva adquiere un sentido moral, "porque el ethos es lo que se forma en el hombre con base en su modo de vida y es susceptible de una valoración" (Ojeda y otros, 2007, p. 18).

Así pues, dada la mencionada relación de la ética con la moral, también es necesario abordarla para una completa comprensión; y los mismos autores expresan que Moral proviene del Latín mos o moris, que significa costumbre,

e inmediatamente asocian esa costumbre con una rutina o actuar cotidiano y uniforme. Adicionalmente explican, que Aristóteles relacionó estos términos con el concepto de virtud, y que esta surge cuando se llega al punto medio de dos tendencias humanas, colocando como ejemplo la valentía, la que ubican entre la cobardía y la temeridad.

En relación a esto último, afirman los autores, que la tarea del hombre es llegar conscientemente a tal mediación, doblegando sus inclinaciones naturales, y educando su naturaleza para que sea virtuosa. Entonces, expresan, que por eso la ética consiste en la reflexión sobre las virtudes, porque, su sentido se dirige hacia una naturaleza adquirida del hombre.

Más adelante expresan los autores, que con el paso del tiempo la ética se desligó de su sentido etimológico para constituirse como una disciplina de la Filosofía, delimitándose como un saber que estudia el comportamiento humano. No obstante, indican, que el objeto de estudio de la ética no es toda la conducta humana, dado que existen otras ciencias que comparten ese análisis, señalando, entre otras, la psicología, la historia, la sociología y el derecho.

Adicionalmente, explican Ojeda y otros (2007), que lo que diferencia a la ética de las otras disciplinas es que su visión de análisis se centra en la valoración de los actos humanos, y alude a Sánchez (1915), especificando que son los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a otros, a determinados grupos sociales o a la sociedad en su conjunto. Además exponen, que mientras la moral es particular y no aspira a la universalidad, la ética se aboca a resultados universales; que la moral va cambiando según la sociedad y la persona, mientras que el análisis ético no, y que esa es la diferencia entre ellas.

Asimismo, Ojeda y otros afirman que así la ética no se haga en laboratorio como ciencia exacta, sí puede clasificarse como “científica” con fundamento en varias razones. En primer lugar, ratifican que el objetivo de la ética es llegar a principios generales que regulen el comportamiento humano, mientras que la moral se queda en un ámbito personal. Lo siguiente, es que la ética aspira a la racionalidad y a la objetividad más plena, aunque su objeto de estudio no sea lo más racional u objetivo.

Continúan diciendo los autores, que otra de las razones por las que se considera una ciencia, es que la ética proporciona conocimientos sistemáticos, metódicos, y hasta donde sea posible, verificables. Finalmente, que se sustrae de situaciones particulares o fenómenos concretos al momento de estudiar la moral, e intenta llegar a aquello que regula los fenómenos aislados.

## **SÍNTESIS METÓDICA**

Ahora bien, respecto a la metodología que subyace del paradigma interpretativo, y que se considera sería la apropiada para abordar la realidad a estudiar, Vasilachis (2009) explica que es en el actor, en sus sentidos, en sus perspectivas, en sus significados, en sus producciones, en sus obras, en sus realizaciones que se centra la investigación cualitativa, y que la persona es el núcleo vital de este tipo de indagación. Además, que son las características que se refieren al contexto, a la situación en la que se crean los sentidos, en la que se elaboran las perspectivas, en la que se construyen los significados, las que conforman las características secundarias de la investigación cualitativa, porque es la persona la que interesa, pero la persona situada.

Ya identificada la metodología, es necesario reconocer sus métodos, en este caso, la hermenéutica resulta ser pertinente, no sólo a utilizarse en un momento final, tal como indica Martínez (2004,) sino en toda la investigación, dado que todo el proceso, desde la elección del enfoque hasta el análisis de los datos requiere actividad interpretativa. En ese propósito, resume el autor, que la actividad mental del ser humano se reduce a recibir estímulos visuales, auditivos, olfativos y demás, que por su naturaleza son ambiguos y amorfos, para luego ubicarlos en un contexto que le dé un posible sentido y significado.

Por otro lado, la etnografía, sustentada por Martínez (2005), trata de describir e interpretar las modalidades de vida de los grupos de personas habituadas a vivir juntas, apoyada en la convicción de que las tradiciones, roles, valores y normas del ambiente en que se vive se van internalizando poco a poco y generan regularidades que pueden explicar la conducta individual y de grupo en forma adecuada.

Pues bien, aludiendo a lo indicado por Hernández (2014) en cuanto a la recolección de datos, lo que sigue es la forma. En ese sentido, aclara el autor, que en la investigación cualitativa el instrumento de recolección de datos es el mismo investigador; él es quien observa, entrevista, revisa documentos, conduce sesiones, entre otros. Asimismo, en cuanto a las técnicas propias de los métodos anteriores, se hará uso de la observación participante, de la entrevista a profundidad y de la interacción con grupos focales, y los informantes clave serán un (1) estudiante, un (1) docente y un (1) directivo docente.

### REFLEXIONES FINALES

A manera de aproximación al resultado esperado, es la oportunidad de esbozar la propuesta desarrollada en la investigación que dio origen al trabajo en desarrollo. En tal sentido, se propuso la ejecución de prácticas evaluativas que contribuyan a una verdadera formación integral del educando, con características de un enfoque pedagógico basado en la autonomía, la democracia, el respeto, la participación, y en especial, basadas en principios y valores propios de una formación ética acorde a las necesidades de construir un mundo apacible con condiciones de una convivencia en paz.

Así pues, inicialmente se sugiere un proceso de concientización de necesidad de cambio en directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, construyendo un sistema de evaluación con base en criterios verificables y unificados, como pilar de una cultura institucional sólida. Además, de un plan de acción periódico que exija seguimiento y verificación del cumplimiento de metas para su mejoramiento continuo, y para la consolidación de una cultura evaluativa basada en principios y valores previamente definidos en consenso con las partes involucradas en el acto educativo.

A la par de la creación de políticas institucionales evaluativas, se necesita de la construcción de un proyecto curricular que dentro de su desarrollo genere los espacios suficientes para la consolidación de procesos reflexivos en torno a la responsabilidad que debe asumir el estudiante frente a su formación. De hecho, en la medida en que los estudiantes retomen su papel como protagonistas de su aprendizaje, se incentivará el fortalecimiento de valores como la autonomía, la responsabilidad, el sentido de pertenencia, el respeto, el esfuerzo y la superación, entre otros, como esencia de una formación humana integral.

En consecuencia, se hace necesario eliminar prácticas de aula que absorben el tiempo de aprendizaje del estudiante sin aprovechamiento alguno más que el control del orden por parte del docente; tal es el caso, del dictado de contenidos que aplican como bases teóricas para el desarrollo posterior de actividades evaluativas. A ese respecto, se requiere de una política institucional que asegure el suministro del material didáctico necesario para el desarrollo del contenido curricular de cada asignatura, propiciando espacios para la producción de aprendizajes y la reflexión sobre los mismos.

Ya con las políticas institucionales creadas, y con los procesos de sensibilización en marcha alrededor de un tipo de evaluación realmente formativa, conviene adentrarse en ella, determinando criterios específicos sobre la forma y el tipo de contenido a evaluar, evitando la exigencia de prácticas tradicionales, especialmente las que tienen que ver con la memorización repetitiva con fines de reproducción. Por consiguiente, se hace necesario la implementación de una evaluación por competencias, en donde se desarrolle la memoria comprensiva, haciendo uso de las teorías sobre aprendizaje significativo y evaluación auténtica.

Volviendo a la producción de aprendizajes, debe contemplar ese proyecto curricular, junto al sistema de evaluación institucional, unos criterios claros sobre los tipos de saberes que se esperan conseguir en cada encuentro determinado para tal fin. De esto, vale especificar dos aspectos relevantes; el primero, es que toda sesión de clases debe generar un producto sujeto a evaluación, el que en sí mismo representa la adquisición de aprendizajes alrededor de un tema específico; y lo segundo, es la planificación de los tipos de saberes a desarrollar en cada evento evaluativo, indicando si es conceptual, procedimental o actitudinal.

En lo concerniente a los contenidos actitudinales, como espacio propicio para los aprendizajes de connotación ética, más que solicitar información respecto a situaciones teóricas planteadas en un instrumento de evaluación, conviene evidenciar la aplicación de soluciones prácticas que forjen el carácter del estudiante, sentando posición con base en principios y valores propios del tipo de egresado que busca formar la institución. Es decir, se debe evidenciar congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, como parte implícita de la formación ética, con base en la toma de decisiones autónomas y consecuentemente responsables.

Por consiguiente, el éxito del proceso educativo sería justificable en la medida que ofrezca evidencias de aprendizaje, demostrando que hay una apropiación de saberes en el alumno y la pertinencia de los mismos en su vida actual y futura. En esa demostración, docentes y estudiantes, compenetrados en un mismo propósito, entrarían a valorar las diferentes instancias implícitas en el proceso educativo, procurando el fortalecimiento de competencias que habiliten al educando para un desenvolvimiento social en favor de una sana convivencia y del desarrollo sostenible del país y del mundo.

## REFERENCIAS

- Bisquera, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa. Colección Manuales de Metodología de Investigación Educativa. Madrid, España.*
- Bonvecchio, M. (2006). *Evaluación de los aprendizajes: manual para docentes. Argentina.*
- Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley General de Educación. Ley 115. Diario oficial número 41.214 de fecha 8 de febrero de 1994. Colombia.*
- Constitución Política de Colombia (1991). *Asamblea Nacional Constituyente. Colombia.*
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social. Edición revisada. España.*
- Delors, J. (1996). "Los cuatro pilares de la educación" en *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Madrid, España. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF). [Consulta: 2019, febrero 8].*
- Díaz, F. (2002). *Didáctica y currículo: un enfoque constructivista. Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha. España.*
- Galdona, J. (2009). "La transversalidad en el currículo". *La formación de la estructura ética de la persona. Organización de Estados Iberoamericanos OEI. Uruguay. [Documento en línea]. Disponible: [www.oei.es/valores2/boletin10a01.htm#](http://www.oei.es/valores2/boletin10a01.htm#). [Consulta: 2016, marzo 8].*
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación. Sexta edición. México D.F.*
- López, V. (2009). *Evaluación formativa y compartida en Educación Superior: propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias. España.*
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. México.*
- Martínez, M. (2005). *El método etnográfico de investigación. Venezuela. [Documento en línea]. Disponible: [https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEtica/normatividad/documentos/normatividadInvestigacionenSeresHumanos/13\\_Investigacionetnografica.pdf](https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEtica/normatividad/documentos/normatividadInvestigacionenSeresHumanos/13_Investigacionetnografica.pdf). [Fecha de consulta: 2018, abril 5].*
- Ministerio de Educación Nacional (2010). *Evaluación. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-179264.html>. [Fecha de consulta: 2019, enero 10].*
- Ministerio de Educación Nacional (2009). *Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Decreto 1290. Diario oficial número 47.322 de fecha 16 de abril de 2009.*
- Montero, G. (2016). *La evaluación tradicional y la formación ética de los educandos de Educación Media. Tesis de Maestría. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Venezuela.*
- Moreno, J. (1999). *Con trampa y con cartón: El fraude en la educación, o cómo la corrupción también se aprende. Cuadernos de pedagogía, 28 3, 71 - 77. [Documento en línea]. Disponible: [http://cedoc.infod.edu.ar/upload/Con\\_trampa....PDF](http://cedoc.infod.edu.ar/upload/Con_trampa....PDF). [Consulta: 2016, febrero 8].*
- Ojeda, M., Arizmendi, P., Rivero, E. (2007). *Ética; una visión global de la conducta humana. México.*
- Piñero, M., Rivera, M. (2012). *Investigación cualitativa: orientaciones procedimentales. Editorial Barquisimeto Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela.*
- Posada-Ramírez, J. (2014). *Ontología y lenguaje de la realidad social. Universidad del Quindío. Colombia. [Documento en línea]. Disponible: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-554X2014000200003](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2014000200003). [Fecha de consulta: 2019, enero 5].*
- Rincón, J. (2003). *La formación integral y sus dimensiones: texto didáctico. Equipo de la Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia ACODESI. Colombia.*

Sánchez, D., Escobar, G. (2015). *La evaluación formativa en los escenarios de educación superior*. *Revista de Investigaciones UCM*, 15(26), 204-213. Colombia. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/viewFile/56/56>. [Fecha de consulta: 2019, enero 8].

Shepard, L. (2006). *La evaluación en el aula*. Capítulo 17 de la obra *Educational Measurement*. Edición 4. Universidad de Colorado, Campus Boulder. México. [Documento en línea]. Disponible: [https://www.oei.es/historico/pdfs/aprendizaje\\_en\\_el\\_aula.pdf](https://www.oei.es/historico/pdfs/aprendizaje_en_el_aula.pdf). [Fecha de consulta: 2019, febrero 10].

Vasilachis, I. (2009). *Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa*. Volumen 10, No. 2, Art. 30. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1299/2778>. [Fecha de consulta: 2018, marzo 10].